

Fecha: 28-04-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 322.0
VPE: \$ 643.967

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Alcalde de Linares aclara que Fiesta Costumbrista que se suspendió el fin de semana no contaba con permisos para funcionar

Alcalde de Linares aclara que Fiesta Costumbrista que se suspendió el fin de semana no contaba con permisos para funcionar

Autoridad llama a organizadores a devolver dineros a emprendedores

Desde el municipio se entregaron antecedentes respecto a la polémica generada por la suspensión de la Fiesta Costumbrista que se iba a realizar el reciente fin de semana en el recinto de ex lansa y que habría dejado a diversos emprendedores afectados, algunos de Linares y otros provenientes de Santiago y distintas regiones del país.

Al respecto, el alcalde de Linares, Mario Meza, señaló que “desde la em-

patía, se comprende la preocupación de quienes se sienten eventualmente defraudados o engañados tras participar en una iniciativa que no resultó como esperaban”. Sin embargo, fue enfático en aclarar que la actividad no contaba con los permisos necesarios para funcionar.

Según explicó, “este tipo de eventos requiere una serie de autorizaciones previas. En primer lugar, debe existir una validación mu-

nicipal, documento que solo constituye la puerta de entrada para iniciar otros trámites, pero que no corresponde a una autorización definitiva”.

“Posteriormente, los organizadores deben contar con el visto bueno de la Delegación Presidencial Provincial, la autorización de la Seremi de Salud en caso de venta de alimentos, la revisión de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles por

eventuales conexiones eléctricas, además del pago de derechos municipales y de los tributos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos”.

La autoridad precisó que, en este caso, “la empresa solo habría contado con el primer documento para iniciar el proceso, pero no con el resto de las autorizaciones exigidas. Además, tampoco se habrían pagado los derechos municipales ni los correspon-

dientes al Servicio de Impuestos Internos”.

Finalmente, recalcó que la discusión de fondo apunta a determinar por qué fracasó la actividad y qué responsabilidad tendrán los organizadores frente a los emprendedores que confiaron en la estructura ofrecida. En ese sentido, expresó la esperanza de que “los responsables puedan devolver los dineros pagados por quienes resultaron afectados”.

